

Casa de Justicia

Nota sobre lo sucedido a Antonio Oropeza Medina = En la Cárcel de Guayaquil
Estimado comité amigo y familiar de confinados 8/16/82

El 17 de abril Antonio Oropeza Medina
fue trasladado de la cárcel de Precio, a la
cárcel de Guayaquil. Los motivos, El Señor López
director interino de la cárcel de Precio hizo
un registro y les quitaron la ropa a los
reclusos y rompieron las tanguillas. Les
dejaron sin lug, por lo cual algunos
reclusos rompieron un baño. Vintiendo
sin razón alguna se rió sonido del pesar
lo cual fue una sorpresa para él. Junto
con otros reclusos más. Les formularon
cargos de intendente de insubordinación
y haberle causado daños materiales a la
institución. El caso administrativo se inició
el 11 de junio, y se cayó. Pero de esta vista
administrativa no dieron resolución ninguna
al ver que habían salido bien. Les formularon
caso en corte el cual se rió el día.
Este caso salió bien ya que se le pudo pasar
al juez que los guardias estaban mintiendo
ya que uno acusaba a un recluso, otro
guardia acusaba a otro recluso. Y otro guarda
acusaba a los tres reclusos. A la misma
hora, mismo día y misma hora, Cosa totalmente
falsa. Habiendo salido bien del caso y siendo inocente

Todavía le niegan el traslado a Arecibo. Despues de la lista en Corte ha pasado un mes y medio y Todavía los mantienen en Guayaná. En la semana del 11 al 13 de agosto surgió una muerte. Y por esta razón El Sr. Castelar director de la Carcel de Guayaná Reunió a 90 personas y los privó de las visitas, correspondencia, les quitó el Televisor les racióñó las comidas. les quitó la luz y el agua. Los mantuvo en la cascha en calorcillos todo el día privandole de poder hacer las necesidades fisiologicas del cuerpo. Manteniéndolos incomunicados con los familiares.

Comentarios:

Es inhumano, y despiadado la forma brutal y cruel en que están siendo tratados los reclusos. Es cierto que cometió un delito por el cual ellos afrontan la situación. Desean rehabilitarse y se lo impiden. Antonio Oropeza ~~no~~ es un criminal. Ya que no ha matado a nadie. La sentencia es de 3 a 5 años y le faltarán solamente unos 2 o 3 meses. Mi opinión es c. Porque no lo dejan cumplir

II

traspasó su tiempo? ¿Porque le niegan el
derecho a recibir terapia? Porque no le
dan trabajo? ¿Porque no lo ayudan?

Es todo. Y
Gracias.

Dirección

Fuji de Arce.

Bda Jero Mandía
Calle F #55
Arecibo, P.R. 00612